

**DECRETO – ALCALDIA****ASUNTO: SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2020.**

EXPEDIENTE Nº 2020-7181

- 1.-Vista la convocatoria para la concesión de **SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2020**, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas nº 131 de fecha 30 de octubre de 2020.
- 2.-Visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2020, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en las partidas 337-489 01 Subvención Centros Socioculturales, por importe de 27.500 Euros
- 3.-Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución provisional del Departamento de Centros Socioculturales, asentado en el libro de registro interior de informes con número 6397/2020 de fecha 01/12/20, que a continuación se transcribe:

‘INFORME PROPUESTA PROVISIONAL DEL TÉCNICO DE CENTROS SOCIO CULTURALES

Inma Armas Lasso, Técnico del Departamento del Área de Centros Socioculturales del Ayuntamiento de Teguiise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2020.

Primero.- Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de **SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2020**, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“ACTA COMISIÓND DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2020

ASUNTO: Subvenciones a los CENTROS SOCIO CULTURALES correspondientes al año 2020.

En Teguiise, siendo las 12:00 horas del 30 de noviembre de 2020

Primero.- Que aunque aún no ha finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2020, teniendo en cuenta que todas las entidades han presentado la solicitud y una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise, publicada en el BOP nº 51 del lunes, 29 de abril de 2019.

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- *Presidente.- D. Francisco Javier Díaz Gil (Concejal de Centros SocioCulturales).*
- *Técnico.- Dña. Juan Alba Moreno (Técnico de Educación).*

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguiise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente Ver firma	Fecha: 01-12-2020 18:12:27
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2417/2020	Fecha: 01-12-2020 19:05
Nº expediente administrativo: 2020-007181. Código Seguro de Verificación (CSV): 7E8E23CCACE10984852F97E242BCE4E3. Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/7E8E23CCACE10984852F97E242BCE4E3		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2020 19:17:43 Ver sello	Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2020 19:17:46	





- Técnico.- D. Carlos Sáenz Toledo (Técnico de Juventud y Deportes).
- Secretario.- D. María de la Paz Cabrera Mendez.

Segundo.- Que con fecha 30 de octubre de 2020 se publicaba en el BOP nº 131 que se abrió el plazo para la presentación de solicitudes para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2020**.

Tercero.- Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, a tenor de lo establecido en el apartado f) de las bases reguladoras para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2020**, se procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de valoración establecida en las bases.

Cuarto.- Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el apartado f) de las bases reguladoras para la concesión de **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2020**, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración:

Quinto.- Los criterios de evaluación y valoración se ajustan a los siguientes:

ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	Nº HABITANTES	CRIT. 1	CRIT. 2	TOTAL	CUANTÍA
ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTIAGO MAYOR DE TAHICHE	G35039841	SI	4791	20	15	35	2.212,35
CSC Y DEPORTIVO VILLA DE TEGUISE	G35105865	SI	1847	20	15	35	2.212,35
CSC DE CALETA DE FAMARA	V35399369	SI	1202	20	15	35	2.212,35
CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	SI	853	20	15	35	2.212,35
CSC UBIQUE DE NAZARET	G35065564	SI	985	20	15	35	2.212,35
CSC DE LOS VALLES	G35050020	SI	428	15	15	30	1.896,3
CSC EL MOLINO DE TIAGUA	V35082163	SI	342	15	15	30	1.896,3
CSC EL FOMENTO DE TAO	G35056886	SI	506	15	15	30	1.896,3
CSC EL BUEN LUGAR DE SOO	G35205103	SI	614	15	15	30	1.896,3
CSC LOS LLANOS DE MUNIQUE	G76123108	SI	358	15	15	30	1.896,3
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL RIADERO DE LOS COCOTEROS	G35446848	SI	314	15	15	30	1.896,3
ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA DURÁN DE MOZAGA	G35061308	SI	399	15	15	30	1.896,3
CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITE	G35060581	SI	278	5	15	25	1.580,25
CSC GUENIA EL MOJÓN	V35253624	SI	115	5	15	25	1.580,25
TOTAL				215	210	435	27.496,35

Sexto.- Que a criterio de quienes suscriben, con los datos aportados y, según el Resultado quinto del Decreto de Alcaldía con número de asiento 2013/2020 y fecha del 23 de octubre sobre las **BASES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2020**, por importe de veintisiete mil quinientos euros (27.500.00€) y valoración de solicitudes.

Se finaliza la reunión siendo las 12.30 horas.

Teguipe, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguipe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 01-12-2020 18:12:27
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2417/2020	Fecha: 01-12-2020 19:05
Nº expediente administrativo: 2020-007181. Código Seguro de Verificación (CSV): 7E8E23CCACE10984852F97E242BCE4E3. Comprobación CSV: https://sede.teguipe.es/publico/documento/7E8E23CCACE10984852F97E242BCE4E3		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2020 19:17:43	Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2020 19:17:47	





Firmado por:

- Presidente.- D. Francisco Javier Díaz Gil (Concejal de Centros Socio Culturales).
- Técnico.- Dña. Juan Alba Moreno (Técnico de Educación).
- Técnico.- D. Carlos Sáenz Toledo (Técnico de Juventud y Deportes).
- Secretario.- D. Maria de la Paz Cabrera Mendez “

Por todo ello, **PROPONGO**:

Primero.- Conceder a las siguientes asociaciones de interés municipal los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios valorados por la Comisión de Estudio y Valoración:

ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	Nº HABITANTES	CRIT. 1	CRIT. 2	TOTAL	CUANTÍA
ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTIAGO MAYOR DE TAHICHE	G35039841	SI	4791	20	15	35	2.212,35
CSC Y DEPORTIVO VILLA DE TEGUISE	G35105865	SI	1847	20	15	35	2.212,35
CSC DE CALETA DE FAMARA	V35399369	SI	1202	20	15	35	2.212,35
CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	SI	853	20	15	35	2.212,35
CSC UBIQUE DE NAZARET	G35065564	SI	985	20	15	35	2.212,35
CSC DE LOS VALLES	G35050020	SI	428	15	15	30	1.896,3
CSC EL MOLINO DE TIAGUA	V35082163	SI	342	15	15	30	1.896,3
CSC EL FOMENTO DE TAO	G35056886	SI	506	15	15	30	1.896,3
CSC EL BUEN LUGAR DE SOO	G35205103	SI	614	15	15	30	1.896,3
CSC LOS LLANOS DE MUÑIQUE	G76123108	SI	358	15	15	30	1.896,3
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL RIADERO DE LOS COCOTEROS	G35446848	SI	314	15	15	30	1.896,3
ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA DURÁN DE MOZAGA	G35061308	SI	399	15	15	30	1.896,3
CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITTE	G35060581	SI	278	5	15	25	1.580,25
CSC GUENIA EL MOJÓN	V35253624	SI	115	5	15	25	1.580,25
TOTAL				215	210	435	27.496,35

Segundo.-Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de DIEZ DÍAS para que los interesados puedan presentar alegaciones.

En Teguipe, en la fecha de la firma electrónica del documento
La Técnico de Centros Socio culturales,
Fdo.: Inma Armas Lasso “

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguipe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 01-12-2020 18:12:27
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2417/2020	Fecha: 01-12-2020 19:05
Nº expediente administrativo: 2020-007181. Código Seguro de Verificación (CSV): 7E8E23CCACE10984852F97E242BCE4E3. Comprobación CSV: https://sede.teguipe.es/publico/documento/7E8E23CCACE10984852F97E242BCE4E3		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2020 19:17:43	Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2020 19:17:47	



Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en **RESOLVER**:

Primero.- Aprobar provisionalmente las **SUBVENCIONES PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2020**, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	Nº HABITANTES	CRIT. 1	CRIT. 2	TOTAL	CUANTÍA
ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTIAGO MAYOR DE TAHICHE	G35039841	SI	4791	20	15	35	2.212,35
CSC Y DEPORTIVO VILLA DE TEGUISE	G35105865	SI	1847	20	15	35	2.212,35
CSC DE CALETA DE FAMARA	V35399369	SI	1202	20	15	35	2.212,35
CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	SI	853	20	15	35	2.212,35
CSC UBIQUE DE NAZARET	G35065564	SI	985	20	15	35	2.212,35
CSC DE LOS VALLES	G35050020	SI	428	15	15	30	1.896,3
CSC EL MOLINO DE TIAGUA	V35082163	SI	342	15	15	30	1.896,3
CSC EL FOMENTO DE TAO	G35056886	SI	506	15	15	30	1.896,3
CSC EL BUEN LUGAR DE SOO	G35205103	SI	614	15	15	30	1.896,3
CSC LOS LLANOS DE MUNIQUE	G76123108	SI	358	15	15	30	1.896,3
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL RIADERO DE LOS COCOTEROS	G35446848	SI	314	15	15	30	1.896,3
ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA DURÁN DE MOZAGA	G35061308	SI	399	15	15	30	1.896,3
CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITE	G35060581	SI	278	5	15	25	1.580,25
CSC GUENIA EL MOJÓN	V35253624	SI	115	5	15	25	1.580,25
TOTAL				215	210	435	27.496,35

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de DIEZ DÍAS para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en TeguiSe, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

El Alcalde-Presidente,
Oswaldo Betancort García,

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 01-12-2020 18:12:27
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2417/2020	Fecha: 01-12-2020 19:05
Nº expediente administrativo: 2020-007181. Código Seguro de Verificación (CSV): 7E8E23CCACE10984852F97E242BCE4E3. Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/7E8E23CCACE10984852F97E242BCE4E3		
Fecha de sellado electrónico: 01-12-2020 19:17:43		Fecha de emisión de esta copia: 01-12-2020 19:17:47

